

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

TEMUCO, 23 ENE 2915

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0900664

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0900664, presentada por el contribuyente SYLVIA DEL ROSARIO FAUNDEZ CIFUENTES, RUT: de fecha 15/01/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

	giro (s) o	que detalla(n).
		atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
		El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	RESUEL	.Vo:
	Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
	%	del interés penal% de Multas asociadas al impuesto60% de otras multas
	La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último dia hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin decto.	
	ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
KANESTOS	WES	CHRISTIAN SOTO TORBACO IMPUESADO
Jete Depk Plataturina de Alia Resistancia	nción 🤝	DIRECTOR REGIONAR DIRECTOR TO
Philatoria de rus	(F)	Norther Firmal Timere REGIONAL
Lear Ment from La	C. William	Regional Tenus
į		
		The Part of March 19
	Notificae	lán ·